

tralizado, que hubiera podido enfrentar al Papa con la necesaria energía. Se había concertado un concordato (en 1448) que limitaba los derechos del Pontífice, pero esos límites eran mucho más amplios que en otros países, y, lo que era capital, el Papa consideraba todo eso como una libre concesión de su parte y no se ajustaba nunca muy estrictamente a ella.

Desde la emancipación eclesiástica de los países occidentales, los ingresos de la curia allí habían disminuído. Era natural que se tratara de hallar una compensación en otra parte. Se la encontró en Alemania. Cuanto menos pagaban Francia e Inglaterra, tanto más fué apremiada Alemania. El recurso preferido fué la promulgación de indulgencias. En otros países apenas si estaban permitidas; en Alemania se podía comprar al soberano territorial la autorización del caso, mediante su participación en las utilidades, y éste la concedía a menudo y con placer.

Este estado de cosas se hizo sentir en forma aguda. Se vió la diferencia de trato, que se experimentaba en carne propia, frente a la consideración de que gozaban otros países; se la exageró también —de manera muy comprensible— y se tuvo la sensación de un menoscabo, de una opresión, de una expoliación. Por eso la conciencia de la nación en su despertar, se dirigía más acremente contra Roma, y al encono contra la corte papal, en la que se veía una potencia extranjera, que despojaba al pueblo alemán de sus derechos, lo oprimía y lo explotaba, se agregó la crítica general ante el clero y la rebelión contra su situación de privilegio y de dominio. Continuamente se promovían, ante las dietas del Reich, quejas contra la corte romana. Los "*gravamina nationis germanicae*", llegan casi a constituir un tema permanente en el orden del día y son apoyados por el clamoroso consenso de los más amplios estratos del

pueblo. Roma es el enemigo de la nación alemana; pues si no es cabalmente el único, será de seguro el principal. Este sentimiento encontró su expresión clásica en las obras de Ulrico de Hutten.

La crisis latente estalló abiertamente cuando, el 31 de octubre de 1517, el monje agustino Martín Lutero se presentó en Wittenberg con una protesta científica contra la práctica de las bulas de indulgencias de parte de la curia y de sus instrumentos. Pronto se evidenció la situación. El caso, que primeramente no pasaba de ser un asunto meramente personal y académico, originó de inmediato la mayor expectativa; por todas partes se hablaba de esto y cuando la curia inició un proceso contra el autor por sus opiniones heréticas y éste se negó resueltamente a obedecer, el doctor Martinus se convirtió rápidamente en héroe nacional. La lucha misma le llevó mucho más allá de lo que hubiera pensado. Se vió obligado a deducir las últimas consecuencias de sus opiniones y a declarar que, para él, la Iglesia romana no representaba ya autoridad alguna y que todos sus derechos de dominio, su organización jerárquica y hasta la diferencia entre sacerdotes y laicos, carecían en absoluto de fundamento.

Con esto expresó el sentimiento íntimo de innumerables personas cual el de una misma alma. Su declaración fué el grito de guerra para la separación de Roma. El instante decisivo en que esta declaración corrió por el mundo (la disputa de Lutero con Juan Eck, en Leipzig, en julio del año 1519) dista pocos días de la elección imperial de Francfort. Cuando Carlos V, hacia fines del año siguiente, apareció en suelo alemán, encontró a Alemania en los prolegómenos de una revolución eclesiástica.

Para cualquier pueblo y en cualquier tiempo, constituye una desgracia el hallarse unido dentro de un mismo estado

con otro más grande y más fuerte. La libre evolución de su modalidad innata será dificultada en el mejor de los casos, impedida por lo común y, tal vez, extinguida por completo. Pero tal unión es especialmente funesta en tiempo de crisis, cuando queda superado lo antiguo e irrumpe a la luz lo nuevo. Nunca como en tales momentos, resulta de la mayor importancia que el pueblo pueda desenvolverse tal cual fué creado, determine su propio destino; en una palabra, que sea libre.

Si el pueblo alemán hubiera sido libre en los años 1519-20, se puede imaginar, sin apelar mayormente a la fantasía, de qué modo hubieran podido sucederse los acontecimientos. En primer lugar, como siempre, se hubiera desunido. Una parte hubiera realizado la separación de la Iglesia romana y hallado nuevas formas; la otra parte, mucho menor sin duda, hubiera permanecido fiel a lo antiguo. Ambas, después de una violenta querrela inicial, hubieran aprendido poco a poco a tolerarse y a reconocerse mutuamente y lo futuro hubiera decidido si al fin también la minoría debía seguir el ejemplo de la mayoría.

Pero Alemania no era libre. Se había impuesto como emperador un soberano extranjero y este soberano era español. Aunque neerlandés-borgoñón, por nacimiento y educación, tenía que anteponer los intereses de su estado principal —España— en todas partes. Carlos V no podía realizar, aún en Alemania, otra política que no fuera la española.

Esto tenía en aquel momento doble significación. En el problema constitucional, el nuevo emperador debía asumir una actitud mucho más resuelta que la de sus predecesores contra las tendencias que llegaron a manifestarse en el movimiento por la reforma del Reich. Si la corona

alemana no debía ser para él solamente una carga, si debía favorecer sus planes políticos, tenía que esforzarse por lograr el dominio de toda Alemania. Por eso, las exigencias de los príncipes por una participación en el gobierno y hasta por la colaboración en la política exterior, debían representar un obstáculo de la mayor gravedad. Aunque no hubiera tenido el carácter autoritario que poseyó, hubiera debido, asimismo, realizar el intento de combatir todo lo que en Alemania, por tradición, se consideraba y aspiraba a perfeccionarse, como un derecho adquirido de libertad de los estados representativos del Reich. Carlos V, en el problema constitucional, podía aspirar a reinar solamente en sentido antialemán.

Más rudo todavía era el contraste en el problema eclesiástico. Personalmente imbuído de las ideas de la reforma católica que dominó en Europa en el siglo XV, de todas las características del pueblo español y de todas las tradiciones de su estado, ligado estrechamente a la Iglesia católica, Carlos V podía enfrentar el movimiento religioso que encontró en Alemania sólo como opositor fundamental. Carecía de la menor comprensión, tanto de la rebelión de la conciencia nacional alemana contra el dominio de Roma, como de la independencia de convicción de la conciencia personal frente a la autoridad de la Iglesia. Pero aunque la hubiera tenido, por sus súbditos españoles, no hubiera podido atender los anhelos sus vasallos alemanes. El soberano de este reino español, que había nacido y crecido en la lucha en pro de la fe católica contra los moros y había asentado en los cimientos de su propia existencia las hogueras de la Inquisición, el rey de este pueblo que aun vivía en emociones de cruzadas, no podía exponerse al re-

proche de proteger y favorecer, aún en lo más mínimo, a los herejes contra la Iglesia (1).

Por otra parte, la posición de Alemania frente al emperador no era tan débil. Si se reconocía en forma clara de qué se trataba y si se procedía con resolución y unidad, era posible todavía salvar la independencia de Alemania, ya que el emperador necesitaba mucho a Alemania. Para Carlos podía ser funesto el no poder contar con las fuerzas alemanas, más aún una rebelión abierta, por ejemplo, la proclamación de un anti-emperador. Se vió obligado a tratar con prudencia las aspiraciones alemanas.

Tal era la situación cuando Carlos V, en enero de 1521, convocó la primera Dieta del Reich, en Worms. Las oposiciones chocaron en seguida, unas contra otras. En el problema constitucional, los príncipes exigieron el prometido régimen del Reich. El emperador, levantando imprudentemente la careta, contestó que no quería gozar de menor estima que la de sus predecesores, sino de una estima mayor, siendo él como era más poderoso que ellos. "Es, pues, nuestra intención que el Reich, de acuerdo con antiguos precedentes, no tenga muchos señores sino uno solo, y ése

(1) Carlos V, nació en Gante y por especial deseo de su abuelo Maximiliano y contra la opinión del abuelo materno, Fernando el Católico, fué educado en Flandes, siendo la formación de su espíritu totalmente flamenca, es decir, germana. Cuando llegó como rey a España, ni aún sabía hablar bien el español y se le recibió con el desagrado y la resistencia opuestos a un extraño. Los hechos posteriores demostraron que Carlos V, arrastrado por el predominio mundial hispano y captado por la mayor potencialidad de la nación española en su siglo de oro, se españoliza totalmente, y lleva a su política imperial mundial (aun no estando de acuerdo a veces con los intereses nacionales de España) una intención y un espíritu predominantemente españoles.

Su mejor servicio a España, completado por su hijo el gran Felipe II, fué evitar a los españoles la división confesional, impedir con la actuación del Tribunal de la Santa Inquisición las devastadoras guerras religiosas, y mantener, en el catolicismo, la fuerza de la unidad espiritual de la Hispanidad. (N. del T.)

queremos serlo nosotros". Finalmente se estableció el compromiso en un término medio; se creó el régimen, pero sólo para actuar en las ausencias temporarias del emperador y únicamente en los asuntos internos. En cambio los territorios concedieron al emperador una fuerza tal cual la deseaba: un imponente ejército de 24.000 hombres, para "la campaña de Roma", como se la llamó, aunque en realidad fué para la conquista de Milán y la guerra contra Francia.

Ya en este primer paso se demostró la incapacidad política de los príncipes. Si hubiesen penetrado en las intenciones de su adversario —y él les ofreció fácil ocasión—, no hubieran debido dar un solo hombre ni un solo céntimo, para reforzar aún más su poder, hasta tanto no hubiera renunciado a cualquier intromisión en los asuntos internos de Alemania, tal vez con el establecimiento de un rey romano que gobernara por él con poderes ilimitados. Pero el sentido político de los estados territoriales del Reich no llegaba tan lejos. Su desunión tradicional y la antigua oposición entre ciudades y príncipes, hicieron lo demás: tres años después, el emperador ya estaba en condiciones de echar abajo, desde España, el régimen del Reich y asumir por completo el poder. Si a pesar de ello el peso de su predominio no se hizo sentir en seguida, se debió sólo a las complicaciones internacionales, que maniataban constantemente al emperador.

Cuán limitado era aún por el momento su poder, se demostró con máxima evidencia por la forma en que se vió obligado a tratar el problema eclesiástico. Roma había decretado la excomunión de Martín Lutero, y éste quemó la bula papal, pública y solemnemente. Contra el rebelde, de acuerdo con el antiguo derecho del Reich —que databa de la época de Federico II—, hubiera debido pronunciarse una sentencia de proscripción del Reich, pero ya no era tiempo

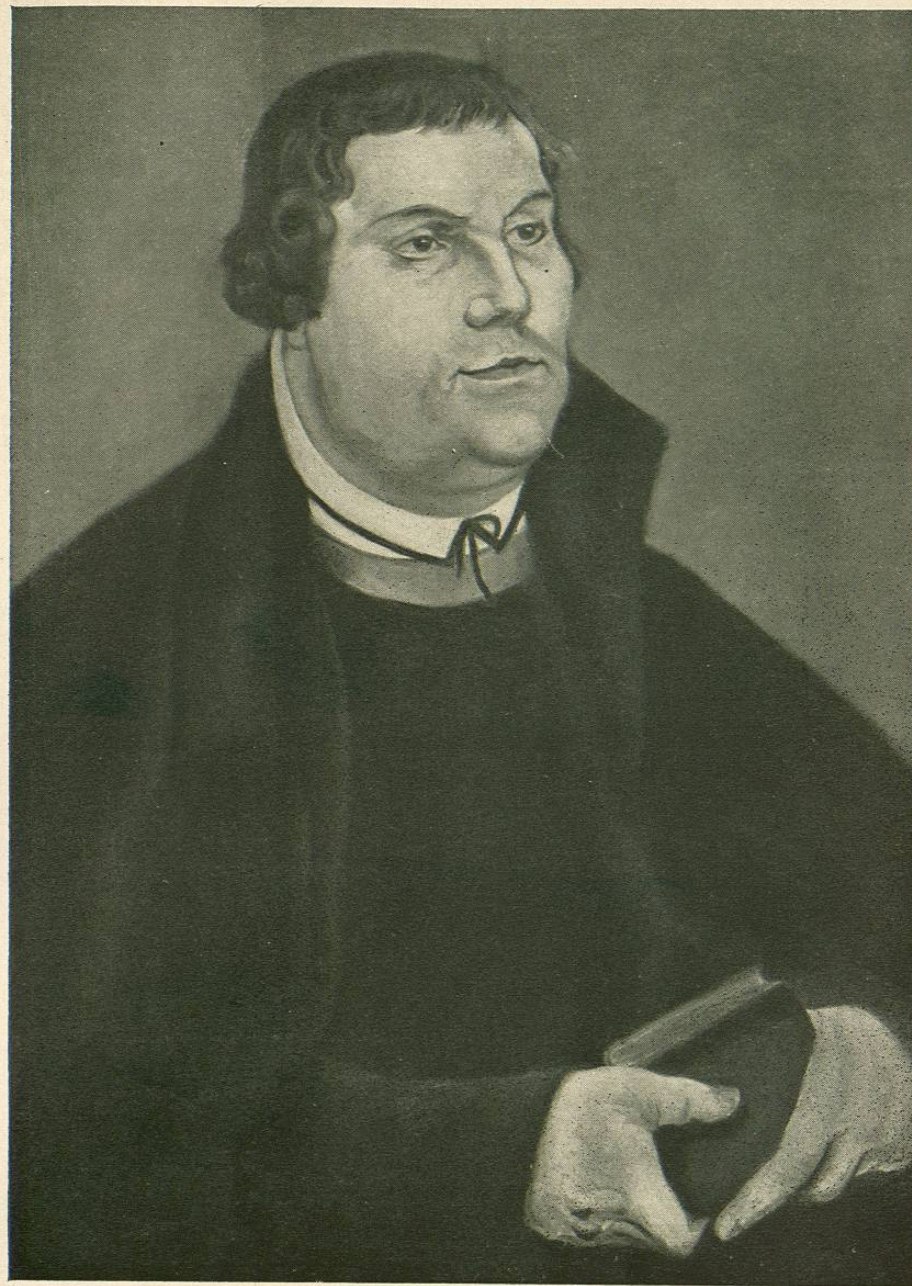
de pretender que se procediera conforme a derecho, pues este monje había aparecido, desde poco tiempo atrás, en la lucha contra Roma, como el celebrado conductor de la mayoría de la nación. En agosto del año 1520, había publicado un memorial, "A la nobleza cristiana de la nación alemana para el mejoramiento del estado cristiano". En él bosquejó el programa de una reforma eclesiástica para Alemania, e incitaba a los príncipes del Reich —esto es a la nobleza cristiana de la nación— a llevarla a cabo. En eso había coincidido con el íntimo sentir de todo el mundo. Hasta los que condenaban sus doctrinas teológicas y se asustaban ante la rebelión contra la Iglesia, se hallaban muy dispuestos a identificarse con la mayor parte de sus proposiciones de reforma y a seguirle, un buen trecho a lo menos, en este terreno. Y así, sin mayor esfuerzo, sus amigos lograron que la Dieta del Reich, contra todo derecho y uso vigentes, decidiera interrogar una vez más al hereje condenado por la Iglesia, antes de abandonarlo. Esto era ya de por sí, una innovación revolucionaria. El país mismo, se hallaba, por decirlo así, en camino de convertirse en luterano.

Todos saben cómo se desarrolló el interrogatorio. Con firme fidelidad a sus convicciones, Lutero se negó a la retractación exigida. Pero se resistió también a someterse al juicio de un concilio, por cuanto, de acuerdo con su concepto, tampoco éste constituía una autoridad suprema. Con eso, dejó escapar una posibilidad muy promisoría. Si se hubiera avenido a apelar a un fallo conciliar, habría salido del interrogatorio como vencedor indiscutido. El emperador mismo, educado en la doctrina del concilio, lo hubiera apoyado, y los estados territoriales del Reich se le hubieran adherido. Hasta la decisión del concilio se hubiera pasado mucho tiempo. En ningún otro problema estaban tan en desacuerdo las potencias europeas como en éste,

que entonces se hallaba a la orden del día, sin haber sido resuelto desde setenta años atrás, y, sobre todo, el Pontífice hubiera hecho cuanto estaba en su mano para evitar su pronta convocación. La doctrina de Lutero hubiera, pues, tenido tiempo para difundirse; si asimismo se reunía el concilio algún día, hubiera sido ya demasiado tarde para derrotar las innovaciones arraigadas.

Se podría reprochar a Lutero por no haber comprendido y utilizado este recurso. Pero no era político; tenía que vérselas solamente con el derecho de sus convicciones personales y a ningún hombre se le puede exigir que proceda diferentemente de lo que es. Pero, aun así, se evidenció claramente la situación. El emperador, que, el 19 de abril, inmediatamente después del interrogatorio, había dado, para dejar a salvo su situación personal, una solemne declaración en la que prometía defender, como sus progenitores, la pureza de la fe, este emperador, decimos, se vió, sin embargo, en la imposibilidad de proceder de inmediato contra el obstinado hereje. Sólo el 26 de mayo, cuando se habían ausentado la mayor parte de las representaciones de los estados del Reich, se atrevió a lanzar la sentencia de destierro contra Lutero y sus adherentes, con prohibición de sus doctrinas y escritos, decreto que estaba ya preparado en la Cancillería desde el 8 de mayo. La razón residía en el temor a la oposición de la Dieta, o por lo menos de una fuerte minoría, y tal vez a desórdenes y choques violentos. Así se otorgó el Edicto de Worms; pero no por la vía recta, abierta y legalmente, sino oculta y solapadamente.

Para su cumplimiento mediaron, por lo tanto, circunstancias especiales. La persona de Lutero había sido puesta a buen recaudo y en cuanto al resto del procedimiento, dependía de los poderes locales; pero éstos, en número pre-



*Martinus Luther*

LUTERO

Inició la Reforma en Alemania y sus obras influyeron grandemente en la unificación cultural e idiomática de los alemanes.

*Oleo de Lucas Cranach.*

(Kolberg, Iglesia Santa María)

ponderante, se inclinaron hacia la nueva orientación. En lugar de sofocar el movimiento, el Edicto de Worms colaboró más bien en provocarlo. En 1521-22, comienza en todas las regiones de Alemania la reforma práctica, como la había pedido Lutero en su manifiesto a la nobleza cristiana: la exoneración de las autoridades eclesiásticas, el secuestro de los bienes de la Iglesia, la abolición del celibato y del sacrificio de la misa.

El emperador, sin embargo, tuvo que presenciar impotente los hechos. Tenía las manos atadas por la guerra contra Francia, que cada año tomaba mayor incremento. En este momento no podía prescindir de la ayuda de Alemania. Debía excluir todo procedimiento brusco, toda ofensa a los sentimientos populares. Pero tan lejos llegaron las cosas que Carlos se vió obligado a la guerra contra el mismo Papa, por ser aliado de Francia. ¡Cuán útil fué para él en este caso el encono de los alemanes contra Roma! Nunca como entonces (1526) tuvo mejor resultado la recluta de mercenarios al darse la consigna: ¡se trata de marchar contra el Papa! Cuando las lansquenetes alemanes tomaron por asalto a Roma en la Pascua de 1527, Carlos V había vencido. La paz de Cambrai (1529) lo hacía dueño de Italia; los adversarios habían sido ahuyentados; triunfó el emperador.

Ahora le tocaba el turno a Alemania. Bajo el apremio de la lucha se la había dejado tranquila, forzosamente. Hasta se había tolerado que en el momento de mayor tensión, en 1526, la Dieta del Reich, reunida en Espira, dejara expresamente a cada estado territorial del Reich la facultad de atenerse a los dictados de la propia conciencia en el problema eclesiástico "ante Dios y la majestad del emperador". Esto equivalía a convertir a la Iglesia en un asunto territorial, en todos sus aspectos.